



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



### SINDICATURA MUNICIPAL

### TRÁMITE: Constancia de Abandono de Hogar

El R. Ayuntamiento de Marín, Nuevo León, en cumplimiento al Artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, informa a las personas en general su **AVISO DE PRIVACIDAD**.

La **C. ROSALBA CAROLINA GONZÁLEZ CABALLERO, SÍNDICO MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN**, ubicado en la calle General Treviño No.110, Col. Centro Municipio de Marín, Nuevo León, C.P.66700, es la Responsable de la Protección de sus Datos Personales y Privacidad, ya que su confianza es nuestra prioridad, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículos 3, fracción II, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás disposiciones normativas aplicables.

#### **Datos Personales Tratados**

Los datos personales para el trámite de **Constancia de Abandono de Hogar**, los utilizaremos para las siguientes **finalidades**:

- Identificación de personas que solicitan el trámite.
- Identificación de los hijos menores de edad.
- Identificación del Domicilio donde residen.
- Que los testigos confirmen el parentesco de los solicitantes.
- Asentar cuando alguno de ellos decida abandonar el hogar sin algún acuerdo mutuo.

Solicitando los siguientes datos para realizar el trámite correspondiente:

- Nombre completo de ambas partes
- Nombre de hijos (en dado caso de tener)
- Domicilio
- Nombre completo de 2 testigos

**NO recabamos información personal cuya finalidad no sea necesaria para el trámite o servicio solicitado.**

De conformidad con el Artículo 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, toda transferencia de Datos Personales,





## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



### SINDICATURA MUNICIPAL

#### TRÁMITE: Constancia de Abandono de Hogar

sea esta Nacional o Internacional, se encuentra sujeta al consentimiento expreso de su **TITULAR**, así mismo, la aplicabilidad con el Artículo 97 de esta misma Ley.

#### **Derechos ARCO del titular de datos personales**

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los **DERECHOS ARCO**, en términos de los Artículos 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

En cualquier momento, el titular o su **representante tienen derecho de aplicar el ejercicio de los Derechos ARCO que son (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**; para ejercer estos derechos, el titular podrá presentar su solicitud personalmente o electrónicamente para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, por medio del correo electrónico [transparenciamarin@gmail.com](mailto:transparenciamarin@gmail.com), o bien, directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este R. Ayuntamiento de Marín, N.L. con domicilio: General Treviño No. 110, Centro, Marín, Nuevo León, México, CP. 66700, Número Telefónico: 825-248-00-24 ext.122.

#### **Modificación al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de apoyos y servicios que ofrecemos.

Cualquier modificación al presente aviso de privacidad le será notificada a través de nuestra página de internet <https://marin.gob.mx/2022/01/11/avisos-de-privacidad-2022/>

C. ROSALBA CAROLINA GONZALEZ CABALLERO  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MARÍN, NUEVO LEÓN  
Admón. 2021-2024



SINDICATURA  
MARÍN, N.L.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024